

Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala

Fecha de inicio /
Fecha de término

1.7.2023 / 31.8.2023

COMPROMISO 12

Institución o actor responsable de la implementación

Viceministerio Energía y Minas – MEM / SE EITI GT

Datos de la persona responsable

Luis Aroldo Ayala Vargas

Vice-Ministro de Energía y Minas encargado del área de minería e hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
layala@mem.gob.gt

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ Fundación Prosperiti Guatecívica
- ▶ CEIDEPAZ
- ▶ GMP Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas – EITI Guatemala

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), es un estándar internacional para promover la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores de Hidrocarburos y Minería.

La implementación del EITI consta de una línea transversal sobre transparencia, siendo que las compañías de industrias extractivas divulgan información sobre sus operaciones, incluyendo pagos tributarios y no tributarios, ambientales, así como aportes sociales entre otros, incluidos los pagos al gobierno central y sujetos propios de la actividad extractiva, a su vez el gobierno divulga los pagos que recibe, así como otros datos relevantes sobre la industria.

Tradicionalmente estas cifras eran conciliadas por un Administrador Independiente y eran publicadas de manera anual o bienal, junto con otra información relevante sobre las industrias extractivas de acuerdo con el Estándar EITI. Sin embargo, a partir del año 2021 el Grupo Multipartícipe (GMP) de EITI Guatemala, con la oportunidad generada por el Consejo Internacional de EITI ha optado por la aplicación de un informe en modalidad flexible, lo cual implica entre otras cosas la inexistencia de la conciliación de cifras, no obstante se genera una mayor tutela e interacción del GMP, así como, una participación directa de las entidades que reportan datos en la elaboración del informe EITI de Guatemala,

En la elaboración del informe flexible EITI GT 2018-2022 reportaron:

1) Por parte del sector gubernamental

A) Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, B) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, C) Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-, D) Ministerio de Energía y Minas -MEM-, E) Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, F) Super Intendencia de Administración Tributaria -SAT-.

2) **Por el sector industrial** reportan libremente las entidades que desean participar y que cuentan con estados financieros y contables auditables. Para el informe flexible EITI GT 2018-2020 reportaron 2 entidades del sector de hidrocarburos y 9 del sector minero, siendo 11 en total, conformando el mayor número de participantes hasta la fecha en EITI Guatemala.

3) **También reportan gobiernos municipales** que reciben pagos de la industria extractiva, ubicados en los Departamentos de Chimaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Petén, El Progreso, Zacapa, Jutiapa, e Izabal.

No obstante, la elaboración de reportes anuales no es el único objetivo de la implementación de la iniciativa. El estándar de la EITI ha evolucionado durante años de aplicación a nivel mundial, en aras de lograr una publicidad, transparencia y rendición de cuentas cada vez más amplio. La referida amplitud incluye la divulgación sistemática y oportuna de datos materialmente importantes sobre la industria extractiva para que sean accesibles al público en general.

En tal sentido la generación, recopilación y publicidad de datos relativos a las industrias extractivas es un pilar de la implementación del estándar EITI 2019. Si bien, en Guatemala se han realizado informes de manera bianual, esto no implica que los ciudadanos puedan tener acceso directo y constante a información de calidad. Existe información

publicada que es materialmente relevante para los informes de EITI Guatemala, en distintas fuentes, incluyendo portales institucionales de entidades gubernamentales y de la industria, sin embargo, no se ha logrado contar con un sistema que aglutine y ordene la misma para que pueda ser oportuna, de buena calidad y que aborde las expectativas y necesidades de los integrantes del GMP de EITI Guatemala y la ciudadanía en general.

Por tanto, y en consideración del mismo estándar EITI 2019, el cual insta a los países implementadores a mejorar su divulgación sistemática incluyendo la recopilación de información relevante y su publicación mediante la conexión de los portales web de las entidades que participan, manteniendo datos de calidad, de fácil comprensión y acceso para los usuarios.

En tal sentido, es necesario dar un salto cualitativo en cuanto a las capacidades nacionales destinada a lograr este ideal de divulgación. Sobre la política de datos abiertos, el estándar EITI 2019 indica que, “la comprensión por parte del público acerca de los ingresos y gastos públicos, con el tiempo puede ayudar al debate público y a fundamentar la elección de las soluciones adecuadas y realistas disponibles para lograr el desarrollo sostenible” (Principio 4 del EITI “Recaudación de ingresos”). Por lo tanto, el Estándar EITI requiere que las divulgaciones EITI sean comprensibles, cuenten con promoción activa, se encuentren a disposición del público y contribuyan al debate público” (Requisito 7.1 del EITI “Debate público”). Mejorar la accesibilidad y la comparabilidad de datos del EITI es esencial para alcanzar estos objetivos.

Para ayudar al cumplimiento de los principios de la iniciativa, en febrero de 2018 el Consejo EITI decidió alentar a los países implementadores a moverse hacia la divulgación sistemática. (Vea la decisión número 2018-8/BM-39) acordando que la divulgación sistemática de los datos EITI, a través de sistemas gubernamentales y empresariales es ahora la expectativa. Por tanto, el estándar EITI fomenta la divulgación rutinaria de entidades informantes en formatos abiertos a nivel nacional dentro del alcance acordado de la implementación EITI.

Así mismo, dicho estándar alienta a los países implementadores a “publicar sistemáticamente datos abiertos mediante la incorporación de políticas y estrategias de datos abiertos en las entidades informantes que participan en la elaboración de informes EITI, a fin de garantizar la puntualidad y calidad de los datos, la accesibilidad y la rentabilidad de la entrega de datos”. De la misma manera nos indica que “La clave es “publicar con propósito”, lo que significa que los datos deben ser integrales para resolver problemas específicos de políticas.”

Por ello, en cuanto a resolver problemas de política pública debemos tomar en cuenta que dentro de la teoría y praxis de la elaboración, implementación, monitoreo y seguimiento de las mismas, las políticas públicas son un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima (en este caso específico, el Estado, en el caso de EITI GT, los integrantes gubernamentales del GMP y otros entes estatales cercanos) y para enfrentar problemas de cierta complejidad (en el presente caso de EITI GT, la transparencia de las industrias extractivas en la aplicación del estándar EITI) que la sociedad estima como prioritarios y que el aparato público ha insertado en su agenda de gestión.

A la vez, implican la acción coordinada e interrelacionada de diferentes agencias públicas, asociadas a metas compartidas, con responsables múltiples.

En un escenario ideal, las políticas públicas debieran ser diseñadas, interpretadas e implementadas por actores públicos y privados (en este punto se manifiesta la ventaja y bondades de contar con un GMP conformado por Gobierno, representantes de Sociedad Civil y representantes de la Industrias) , en regímenes de alianza (como lo es el GMP de EITI Guatemala), a través de modificaciones al marco legal y regulatorio en sus ámbitos de injerencia, así como en el conjunto de planes, programas, proyectos y actividades derivados de las mismas políticas e implementadas por las instituciones públicas.

Por tanto, es preciso elevar las capacidades actuales del Estado de Guatemala y su GMP para la generación, recopilación, sincronización y publicación constante de información relevante relativa a la industria extractiva en una lógica de datos abiertos que sean materialmente adecuados para la implementación del estándar EITI y de beneficio para los usuarios.

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar o adoptar la utilización en Guatemala de mecanismos virtuales para la adecuada recopilación y publicación de datos materialmente relevantes para la elaboración de informes de estándar EITI Guatemala, promoviendo el desarrollo tecnológico y mejora de la divulgación sistemática de información para la implementación del estándar de la EITI.

Concretamente, se plantea como mecanismo un software para el apoyo para la divulgación sistemática de información, siendo dicho software una plataforma para la generación de informes EITI. Para tales fines, se cuenta con el apoyo ofrecido a Guatemala por el Secretariado Internacional de EITI mediante el proyecto "Divulgación sistemática de Información (Plataforma de Informes en línea de Colombia)", la pieza clave del proyecto es la adaptación a Guatemala de la plataforma colombiana (desarrollada con fondos del Banco Mundial- EGPS) para recolectar los datos de las empresas y los organismos gubernamentales pertinentes.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Con la implementación de mecanismos como el referido se logrará cumplir el objetivo de tener una divulgación sistemática de los datos del EITI (tal divulgación sistemática es uno de los nuevos pilares de implementación del estándar EITI 2019 aplicable para Guatemala). Promoviendo así, no solamente la generación de informes EITI, sino también, proveerá a los usuarios una herramienta útil y accesible para conocer la información relativa a la industria extractiva, otorgando así, una mayor disponibilidad social para generar debate público informado sobre la gobernabilidad de los recursos naturales.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Se publicará más y mejor información sobre las industrias extractivas, como datos abiertos de conformidad a la materialidad de los informes EITI Guatemala y el estándar EITI, fortaleciendo el acceso a la información por parte de usuarios y los procesos de rendición de cuentas por los entes que gubernamentales que reportan en los informes EITI.

A su vez los usuarios interesados en acceder a la información podrán contar con datos abiertos y relevantes de conformidad a la materialidad de EITI en Guatemala (la materialidad usualmente abarca ingresos estatales de carácter fiscal, cuasifiscales, ambientales, contribuciones voluntarias, aportes de responsabilidad social empresarial, aspectos coyunturales del estado actual de la industria extractiva, entre otros, no obstante, la materialidad puede variar a razón de decisiones del GMP, modificaciones al estándar EITI, situaciones fortuitas o de fuerza mayor como fue el impacto de la pandemia COVID-19) respecto a las industrias extractivas A su vez esto es importante para la incidencia de distintos actores sociales, así como, para la , implementación, el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas al tema.

Información Adicional

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>12.1 Desarrollo o adquisición del Software para la mejora de la divulgación sistemática. Se cuenta con capacidad de desarrollo de software, no obstante, el costo y tiempos son factores limitantes, Para ello se cuenta con el referido apoyo del Secretariado Internacional de EITI mediante el proyecto “Divulgación sistemática de Información (Plataforma de Informes en línea de Colombia)”</p>	MEM- EITI GT	Julio 2023	Octubre 2023
<p>12.2 Coordinación interinstitucional (GMP) y capacitación para entrega de información - pruebas de sistema. Los procesos de capacitación para el aporte de información y llenado de datos son a cargo del ente consultor que desarrolle o adapte la herramienta a Guatemala. La coordinación del GMP es en cuanto a generar acuerdos para la participación de los integrantes del mismo adaptando sus portales para el uso de la herramienta.</p>	MEM- EITI GT	Noviembre 2023	Junio 2023
<p>12.3 Lanzamiento de plataforma, la cual deberá albergarse en servidores de algún integrante del GMP aún por determinarse, idealmente sería el MEM quién tenga tal privilegio. Aún está pendiente bautizar oficialmente la plataforma, no obstante, se le conoce usualmente en el medio de EITI como Plataforma de Informes en línea.</p>	MEM- EITI GT	Julio 2023	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso que, en la versión del Plan, presentada el 30 de diciembre de 2021, establecía la misma como 31 de enero de 2022. La fecha validada para el inicio del presente hito, en la versión actualizada del Plan, es la siguiente: 01 de julio de 2022.
2. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
3. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?
4. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
5. Se realizaron modificaciones a ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
6. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
7. Se modificó el hito 1, agregándose a su descripción, lo siguiente: “Se cuenta con capacidad de desarrollo de software, no obstante, el costo y tiempo son factores limitantes, para ello se cuenta con el referido apoyo del Secretariado Internacional de EITI mediante el proyecto “Divulgación sistemática de información (Plataforma de Informes en línea de Colombia). Asimismo, se modificó las fechas de inicio y de término del hito, quedando las mismas, en el mes de julio y octubre del año 2022, respectivamente. Las modificaciones al presente hito tuvieron la validación de las organizaciones de sociedad civil que dan seguimiento al compromiso.
8. Se modificó el hito número 2, agregándose a la descripción de l hito, lo siguiente “Los procesos de capacitación para el aporte de información y llenado de datos son a cargo del ente consultor que desarrolle o adapte la herramienta a Guatemala. La coordinación del GMP es en cuanto a generar acuerdos para la participación de los integrantes del mismo adaptando sus portales para el uso de la herramienta. se modificaron las fechas de inicio y de término al presente hito, quedando las mismas establecidas para los meses de noviembre y junio de 2022 y 2023, respectivamente. Las modificaciones al presente hito tuvieron la validación de las organizaciones de sociedad civil que dan seguimiento al compromiso.
9. Se modificó el hito 3, agregándose lo siguiente: “la cual deberá albergarse en servidores de algún integrante del GMP aún por determinarse, idealmente sería el MEM quien tenga tal privilegio. Aún esta pendiente bautizar oficialmente la plataforma, no obstante, se le conoce usualmente en el medio de EITI como Plataforma de informes en línea”. Asimismo, se modificaron las fechas de inicio y de término del hito, siendo estas, los meses de julio y agosto de 2023, respectivamente. Las modificaciones al presente hito tuvieron la validación de las organizaciones de sociedad civil que dan seguimiento al compromiso.